

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

25743 *Resolución de 13 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación de la operación de cesión de la cartera de la entidad irlandesa Intesa Sanpaolo Life DAC a la entidad italiana Intesa Sanpaolo Vita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de conformidad con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de Irlanda (CBI) ha comunicado la aprobación por el órgano competente de Irlanda, con fecha 27 de octubre de 2023, de la cesión total de la cartera de la entidad domiciliada en Irlanda, Intesa Sanpaolo Life DAC., que actúa en España en régimen de libre prestación de servicios con clave administrativa L0939, a la entidad domiciliada en Italia, Intesa Sanpaolo Vita, que actúa en España en régimen de libre prestación de servicios con clave administrativa L1500. Esta cesión comprende la totalidad de los contratos suscritos en régimen de libre prestación de servicios en España.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de estos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 13 de noviembre de 2023.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.